

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>034-2017</b>	<b>28-08-2017</b>	<b>BVC</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que en el Informe AI-132-10-2014 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno emitió una recomendación donde indica "Lo anterior con el objetivo que se tenga en cuenta que deben establecerse los controles necesarios a efectos de determinar tal y como lo indica la norma, cuáles han sido los bienes y servicios provenientes de donantes externos, y ejercer los controles de legalidad, contables, financieros, entre otros. Es importante que se establezca la prioridad en que se deban presentar los informes de avances de los proyectos entre otros controles, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

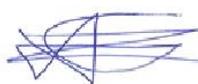
Acuerda

1-Instuir a la señora Betty Valverde Cordero, coordinadora de la Comisión de Control Interno, para que se prepare un Procedimiento para el manejo de donaciones que recibe la institución producto de los convenios aprobados por la Junta Directiva.

2-Recibir a la Comisión de Control Interno en la cuarta sesión del mes de octubre para que se presente la propuesta de Procedimiento solicitado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**